

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

BOP-A-2025-2716

**DOÑA MARÍA VICTORIA PATERNA OTERO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA), HACE SABER:**

Que aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno, celebrada el día 25 de julio de 2025, el Presupuesto General Consolidado y Plantilla de Personal para el ejercicio 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 RDL 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Peñarroya-Pueblonuevo, 29 de julio de 2025.– La Alcaldesa, María Victoria Paterna Otero.

